

# LA COMPLEJIDAD DEL DELITO DE TRATA APORTES DESDE EL TRABAJO SOCIAL Y LA IMPORTANCIA DE LA INTERDISCIPLINA

Por **Aguiar María Agustina**

agus\_aguiar99@hotmail.com

## RESUMEN

Por medio del presente artículo se intentará narrar la experiencia de las prácticas pre profesionales, realizadas en el Programa de Rescate y Acompañamiento a Personas Damnificadas por el Delito de Trata, perteneciente a la Dirección Provincial de Acceso a la Justicia y Asistencia a la Víctima del Ministerio de Justicia y DDHH de la Provincia de Buenos Aires, en el marco de los seminarios metodológicos de la cátedra Trabajo Social IV. Se abordarán las mutaciones del delito en el contexto de pandemia y la importancia del trabajo interdisciplinario, así como también se reflexionará acerca de horizontes posibles para pensar la nueva realidad que se nos presenta.

**Palabras claves:** Trata, Interdisciplina, Pandemia, Interseccionalidad

## INTRODUCCIÓN

En el marco de las prácticas pre profesionales correspondientes al cuarto año de la Licenciatura en Trabajo Social, nos insertamos junto a mis compañeras en el Programa de Rescate y Acompañamiento a Personas Damnificadas por el Delito de Trata, que tiene su sede en la ciudad de La Plata, en 3 y 525. Este programa trabaja de manera interdisciplinaria con una mirada integral, lo cual brinda muchos aportes para poder pensar la profesión y su rol históricamente asignado. A su vez, nos permitió reflexionar acerca de la importancia del abordaje interdisciplinar frente a la problemática de trata, siendo entendida no solo como un delito sino como una problemática social y cultural, ya que es una violación a dos derechos humanos centrales como son la dignidad y la libertad. En este sentido, podemos pensarla como compleja, multidimensional, y es fundamental tener en cuenta que no está solo atravesada por una cuestión de género sino que hay que abordarla interseccionalmente, atravesada por determinantes políticos, económicos y sociales, en un sistema neoliberal, colonial, patriarcal, con el mercado regulando los vínculos, las relaciones sociales. Todo se consume, se vende, se comercializa.

Para llevar adelante el proceso de prácticas participamos de las reuniones de equipo del programa de manera virtual, lo que nos permitió conocer la dinámica de trabajo interdisciplinario, pudiendo dar cuenta de la importancia del mismo y la mirada de cada disciplina. A su vez, concurre-



Fotografía: Equipo de contenidos audiovisuales

mos a la oficina acompañadas de la trabajadora social donde realizamos diversas tareas que nos permitieron adentrarnos en el trabajo que realizan y el rol profesional. Dichas tareas se basan en reconocer el trabajo que se realiza desde el programa. Específicamente realizamos lectura de informes de casos, completamos solicitudes del programa Acompañar, realizamos llamados telefónicos de seguimiento y acompañamos un caso en Quilmes para la obtención del certificado de discapacidad. Para realizar estas tareas nos propusimos diferentes objetivos a lo largo del proceso de prácticas que fueron: conocer e indagar sobre la temática y las formas de intervención que realizan desde el programa y analizar la incumbencia del Trabajo Social en las intervenciones realizadas por la Dirección de Lucha contra la Trata de Personas en este contexto de pandemia.

La crisis sanitaria que provocó la pandemia por COVID-19 produjo cambios en la vida cotidiana de toda la sociedad, profundizando las desigualdades existentes. En este sentido, modificó las formas que adquiere el delito de trata y la dinámica de trabajo del programa. A lo largo de este trabajo se analizarán estos cambios y se reflexionará acerca de los horizontes posibles de intervención.

## CARACTERIZACIÓN DEL PROGRAMA

El Programa de Rescate y Acompañamiento a Personas Damnificadas por el Delito de Trata tiene como objetivo brindar un abordaje integral, que propone un proceso reparatorio en términos de construcción y ejercicio de derechos, evitando la revictimización y basándose en el respeto a los derechos humanos y desde una perspectiva de género. El mismo está conformado por un equipo interdisciplinario formado por abogadx, psicólogxs, trabajadorxs sociales, antropólogxs y operadorxs, a su vez, que cuenta con un equipo de estadísticas y personal administrativo, que trabajan a requerimiento judicial en la asistencia y acompañamiento a víctimas de trata en pos de construir procesos reparatorios y de acceso a derechos.

Se realiza un abordaje integral ya que la trata es entendida como problemática social, multidimensional y compleja. Es así que las intervenciones intentan abarcar, además de la trata, las vulneraciones previas de las personas, ya que es habitual que a lo largo de la historia de vida de las víctimas, su autonomía se haya visto fuertemente disminuida debido a la privación de derechos básicos. Es decir, la vulnerabilidad de las víctimas no se debe solamente a su captación, reclutamiento, traslado y explotación por parte de las redes de trata, sino que sigue sosteniéndose, entre otras cuestiones, por la naturalización de las desigualdades sociales. Teniendo en cuenta esto, podemos ver cómo es necesario una intervención que recupere la complejidad desde la mirada de diversas disciplinas.

## PANDEMIA, INTERVENCIÓN Y MUTACIONES EN EL DELITO

A partir de las medidas de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO), la dinámica de trabajo del Programa se vio modificada debiendo abandonar la presencialidad fuerte en el territorio. En este sentido, fueron declaradxs trabajadorxs esenciales por lo que solo podían concurrir en casos de emergencias. Por ello, las intervenciones debieron adecuarse a la modalidad virtual siendo telefónicos o por videollamada, lo que a pesar de permitir continuar con las intervenciones no reemplaza el contacto presencial con las personas. Sin embargo, para el equipo de trabajo estos cambios fueron positivos ya que se pudo articular con diferentes referentes constituyendo mesas de trabajo virtuales, y se continuó de manera virtual con las reuniones semanales del equipo del programa donde socializaban la información de los casos. De esta manera, lograron fortalecer y consolidar el trabajo interdisciplinario, entendiéndolo como aquel que “exige la capacidad de producir un discurso que incluya los aspectos metodológicos o de contenido de las disciplinas previas, sin repetirlos en su estado original”. Es decir, se trata de producir algo nuevo, que no estaba previamente en esas disciplinas, poniendo en diálogo los discursos que inicialmente funcionan unos de otros, que tienen dificultad para entenderse entre sí; y de generar condiciones que permitan avanzar hacia nuevas confluencias. Lo interdisciplinario no surge naturalmente, e implica un proceso específico de producción. (Fuentes-López 2014, p.50)

Por otra parte, pensando las formas que adquiere el delito de trata se vieron modificadas las maneras de captación ya que el contexto de pandemia profundizó las desigualdades provocando grandes caídas en los ingresos y falta de oportunidades de empleo, aumentando los índices de pobreza. Esto llevó a que la mayoría de los modos de captación se centren en falsas promesas u ofertas de trabajo engañosas teniendo un papel fundamental las redes sociales. Sumado a esto, se registró un aumento de casos que involucran a la población migrante ya que al no poder volver a sus lugares de origen quedaron en situación de explotación laboral o en situación de calle. También las mujeres y personas trans fueron víctimas de explotación sexual producto de la pérdida de sus trabajos en la pandemia, cayendo en redes de trata con fines de explotación sexual por medio de falsas propuestas laborales, ya que la cuestión sanitaria impactó fuertemente en los circuitos informales de trabajo.

## ROL PROFESIONAL E INTERDISCIPLINA

A partir de lo planteado anteriormente, es importante poder analizar el rol del Trabajo Social en el centro de prácticas ya que nos permite reflexionar acerca de la mirada que se le ha asignado históricamente. En este sentido, se observa que la presencia de las disciplinas es de manera desigual siendo un obstáculo a la interdisciplina y al cumplimiento del protocolo que plantea la presencia de las tres disciplinas para cada caso.

Por medio de la participación en diversos espacios se ve como la mirada históricamente de la profesión, asociada a la identidad subalternizada y tecnocrática, relegándolo a la aplicación de técnicas como puede ser la realización de una entrevista, realización de un informe, la obtención de recursos materiales para las víctimas, la gestión de programas, el completar planillas y realizar llamados, etc, provoca que las otras disciplinas tengan un rol hegemónico en las intervenciones. De este modo, pensando que las incumbencias del Trabajo Social se configuran en un campo en disputa y está atravesado por la tensión vemos cómo muchos cambios dentro del equipo acerca de la visión de la profesión fueron producidos por la insistencia y conquista de espacios. Estas conquistas se ven reflejadas en que por primera vez la dirección es ocupada por una trabajadora social.

Es así que el aporte del Trabajo Social a la interdisciplina es la intervención sobre la complejidad de la temática realizando el acompañamiento de las personas damnificadas a través de la escucha, el intercambio, el diálogo, la integralidad posicionándose desde una perspectiva de derechos y de género. Lo que aporta la profesión a este equipo es que las intervenciones tienen en cuenta las situaciones de vulneración previas haciendo una reconstrucción sociohistórica de la persona, rompiendo con el sentido común a partir de la desnaturalización y problematización de cada caso. A su vez, es importante mencionar que el Trabajo Social como agente del Estado forma parte de esta política social.



## REFLEXIONES FINALES

Con lo expuesto a lo largo de este artículo podemos analizar cómo la pandemia modificó todos los aspectos de la vida cotidiana y profundizó las desigualdades. A su vez, reflexionando sobre este delito visualizamos cómo los modos de captación fueron mutando y las formas de abordarlo también.

Para poder pensar un posible horizonte de intervención el Programa realizó una jornada especial para trabajar la categoría de interseccionalidad y repensar los marcos teóricos con los que trabajaban ya que en la realidad compleja que están enfrentando en esta postpandemia, no se tenía en cuenta este abordaje. Es fundamental poder posicionarse a la hora de intervenir desde la interseccionalidad para comprender cada una de las vulnerabilidades que transitan lxs sujetxs en sus trayectorias de vida y cómo estas influyen y agravan su situación.

A su vez, los conceptos/organizadores sociales son construcciones que dejan por fuera a quienes no entran en ellos provocando grandes desigualdades, se hacen presentes en las instituciones y organismos que intervienen en las problemáticas. Es por ello, que debe pensarse desde la interseccionalidad para realizar intervenciones más justas y situadas, que no dejen fuera el resto de las dimensiones que atraviesan a lxs sujetxs y donde se dé lugar a escuchar a la persona para no etiquetar o encasillar. Se pone en juego la escucha amorosa donde debe entenderse que el proceso de intervención consta de objetivos que lo fundamentan y direccionan pero no lo hace universal siendo necesario construir cada intervención de manera recíproca, donde los sujetxs decidan sus propios destinos respetando sus deseos y voluntades.

## BIBLIOGRAFÍA

- Fuentes, P; López, M (2014) “Lo interdisciplinar: discusiones e implicancias de un imperativo de época para el Trabajo Social” Cap III
- Cruz, V; Fuentes, P; López, M; Weber, C; Zucherino, L (2014) “Incumbencias y rol profesional: dos nociones a problematizar en Trabajo Social” Cap IV
- Ley 26842 Trata de personas y asistencia a sus víctimas. Prevención y Sanción. (2012)
- Protocolo para la Asistencia a las Personas Víctimas de Trata y Explotación Sexual Infantil.
- Protocolo de Actuación del Programa de Rescate y Acompañamiento a las Personas Damnificadas por el Delito de Trata en Ministerio de Justicia (2012)